



**RESOLUCIÓN DE 4 DE AGOSTO DE 2008, DEL VICECONSEJERO DE CULTURA JUVENTUD Y DEPORTES, POR LA QUE SE ADJUDICA DEFINITIVAMENTE EL CONTRATO K-37/2008 PARA LA CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN DEL PLAN ESTRATEGICO DEL REMO VASCO 2003-2007 Y PARA LA ELABORACIÓN DEL PROGRAMA DE ACTUACIÓN 2008-2011**

---

**RESULTANDO:** que se deja constancia en el expediente de las invitaciones cursadas, de las ofertas recibidas y de las razones para su aceptación o rechazo aplicadas.

**RESULTANDO:** que, con fecha 11 de julio de 2008 por este órgano se dicto Resolución de Adjudicación provisional del Expediente de contratación K-37/2008 a favor de AVENTO CONSULTORIA, S.L. según la oferta técnica y la económica presentada.

**RESULTANDO:** que con fecha con fecha 14 de julio de 2008 se publico en el Perfil del Contratante la Resolución de adjudicación provisional de fecha 11 de julio de 2008.

**RESULTANDO:** que por la adjudicataria se ha procedido al cumplimiento de las obligaciones que figuran en el punto 10.4 Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y se ha procedido al deposito de la garantía definitiva por importe de 1.293,10 €

**CONSIDERANDO:** los artículos 144 y 145 de la Ley de Contratos del Sector Público (Ley 30/2007, de 30 de octubre) y el artículo 7.2.i) del Decreto 25/2006, de 14 de febrero, por el que se regula la estructura del Departamento de Cultura que me atribuyen funciones en materia de contratación.

**CONSIDERANDO:** los artículos 135.4, 138 y 140 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Publico, en referencia a la adjudicación definitiva del contrato, publicidad de las adjudicaciones y formalización de los contratos.

Vistos los pliegos, documentación obrante, disposiciones citadas y demás concordantes de general aplicación y atendido el informe técnico y-propuesta de la Dirección de Deportes del Gobierno Vasco y acuerdos de la Mesa de Contratación del Departamento de Cultura en el expediente de referencia.

**RESUELVO:**

**PRIMERO-** Elevar a definitiva la Resolución de adjudicación provisional de fecha 11 de julio de 2008 por la que se adjudico provisionalmente a AVENTO CONSULTORIA, S.L. (NIF B-20851424) el expediente de contratación nº K-37/2008, para la contratación de la Evaluación del Plan Estratégico del Remo Vasco 2003-2007 y para la elaboración de un programa de actuación 2008-2011, según propuesta técnica y por un importe de 25.862€ y 4.138€ en concepto de IVA, siendo el importe total de adjudicación 30.000 €, siendo el plazo de ejecución de 14 semanas.



**SEGUNDO.-** Procédase a la notificación de la presente resolución de adjudicación a los interesados y a su publicación en el Perfil del Contratante del órgano de contratación ([www.euskadi.net/contratación](http://www.euskadi.net/contratación)), de conformidad con lo establecido en los artículos 42 y 135.4 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

**TERCERO.-** Formalícese el contrato en el correspondiente documento administrativo, dentro del plazo de 10 días establecido en el artículo 140 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

**CUARTO.-** la presente Resolución no agota la vía administrativa, por lo que podrá interponerse contra la misma recurso de alzada ante la Excm. Consejera de Cultura, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de recepción de su notificación.

En Vitoria-Gasteiz, a 4 de agosto de 2008.

**EL VICECONSEJERO DE CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES**

**GURUTZ LARRAÑAGA ZUBIZARRETA**